

ANEXO II

SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE BACHILLERATO ADJUDICADO EN EL PROCESO DE ADSCRIPCIÓN

D./D^a. _____ como progenitor/ tutor(a), con
DNI/NIE/Pasaporte _____ y D./D^a. _____ como
progenitor/ tutor(a), con DNI/NIE/Pasaporte _____ y correo electrónico
_____ del alumno/a _____, actualmente matriculado en
_____ curso de (la enseñanza) _____, en el Centro
_____ de la localidad _____.

SOLICITO QUE:

Se modifique la modalidad de Bachillerato adjudicado en el proceso de adscripción a mi hijo/a :

Centro adjudicado	Curso	Modalidad adjudicada	Nueva modalidad
	1º Bachillerato		

En _____ a _____ de _____ de _____

El padre/ La madre/El tutor (a)¹

El padre/ La madre/El tutor (a)¹

Fdo.: _____
(Indíquese el nombre y apellidos del arriba firmante)

Fdo.: _____
(Indíquese el nombre y apellidos del arriba firmante)

El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional. La finalidad de este tratamiento es la gestión de la escolarización de alumnado en escuelas infantiles y centros docentes no universitarios de titularidad del Gobierno de Aragón, así como en centros docentes no universitarios privados concertados de Aragón. La legitimación para realizar el tratamiento de datos la da el cumplimiento de una obligación legal. Sus datos personales no se comunicarán a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Podrá consultar la información adicional y detallada sobre esta actividad de tratamiento en https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=59

¹ Salvo que la solicitud sea presentada por los tutores/as legales o por el solicitante mayor de 18 años, el progenitor solicitante se compromete a informar al otro progenitor de la presentación de la solicitud, salvo imposibilidad material, privación o limitación de patria potestad por disposición judicial. El progenitor solicitante asume la responsabilidad que pueda derivarse de la solicitud presentada.